

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE
GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 29 DE JULIO
DE 2020.**

En Milagro, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte, a las diez horas, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto número 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de la siguiente accionista: 1.- La sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, debidamente representada por el señor José Antonio Ponce Saa y Roberto Salas Guzmán, en calidad de Apoderados, calidad que justifican mediante la respectiva copia del poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Doscientas sesenta y tres millones novecientas sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta acciones (263'964.850), equivalentes al 84.9064686% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar (US \$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el liquidador de la compañía, señor José Antonio Ponce Saa. Actúa como secretario ad - hoc el Dr. Heinz Moeller Gómez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que la anotada consta como accionista en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. 2.- Que se ha recibido el respectivo Poder de quienes comparecen representando a la accionista y se archiva en el expediente respectivo. 3.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 84.9064686% % del capital social pagado de la compañía cuyo rubro es de US\$12,435,559.00 de Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 310'888.975 acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO" de Guayaquil, el día lunes 13 de julio de 2020, cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** Se convoca a los señores accionistas de la compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 29 de julio de 2020, a las 10h00, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1.) Informes del Administrador, Comisario y Auditor

Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 2.) Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos. 3.) Elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020. 4.) Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor CPA Edward Segura Meza, cuya dirección domiciliaria es Cdla. del Periodista Mz B 8 villa 11, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros Individuales y Consolidado e Informes relativos al ejercicio económico del año 2019, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Milagro, 13 de julio de 2020. **p. INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", José Antonio Ponce Saa, LIQUIDADOR**". De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.) INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2019. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Aprobar cada uno de los informes esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2019.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2.) ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2019 han sido retirados por la accionista concurrente. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$4,422.00, por lo que no hay utilidad que repartir. La sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Aprobar el juego completo de los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como el Resultado Integral del ejercicio

fiscal en mención. Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: **3.) ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** La sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED a través de sus representantes, pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario para el ejercicio económico del año 2020 se elija comisario principal al señor CPA Edward Segura Meza. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Designar para el ejercicio económico 2020 como comisario principal al CPA Edward Segura Meza. La Junta entra a tratar el cuarto y último punto del orden del día: **4.) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la accionista DALIS OVERSEAS LIMITED, a través de sus representantes y eleva a moción que se contrate el servicio de Auditoría Externa para el presente ejercicio fiscal a la firma del señor Cristian Javier Valdivieso Díaz, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Contratar el servicio de Auditoría Externa de la compañía por el año 2020 a la firma del señor Cristian Javier Valdivieso Díaz. Una vez agotado el orden del día de la presente sesión, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, siendo las once horas (11h00), se reinstala la Junta con el mismo accionista presente. Constatado el quórum respectivo, se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad del total de los votos presentes en la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y la Secretaria ad - hoc de la misma quien certifica. El Presidente declara clausurada la sesión. **f.-) . Sr. José Antonio Ponce Saa, Liquidador - Presidente de la Junta; f.-) Dr. Heinz Moeller Gómez, Secretario ad - hoc de la Junta.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Milagro, 29 de julio de 2020.



DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA